



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0374-CU-2016

Huancayo, 22 MAR 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 021-16-CTOyG/FACAP/UNCP del 28 de enero de 2016 a través del cual el Presidente la Comisión Transitoria de Orden y Gestión de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, solicita reincorporación a labores académicas del Mg. Wilfredo Gómez Galindo.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 3219-CU-2014 del 29 de setiembre de 2014 se resuelve otorgar Licencia sin Goce de Remuneraciones en vía de regularización al Mg. Wilfredo Gómez Galindo, a partir del 01 de setiembre de 2014, por el tiempo que dure su designación en el cargo de Formador en el Programa de Actualización Docente en Didáctica 2014 MINEDU-UNCP, reservando la plaza nombrada en el Sistema Universitario;

Que, mediante el oficio de la referencia el Presidente la Comisión Transitoria de Orden y Gestión de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, remite el Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Transitoria de Orden y Gestión realizada el 19.01.2016 en la que se acordó aprobar la reincorporación del Mg. Wilfredo Gómez Galindo a partir del 01 de enero de 2016;

Que, con Proveído N° 0174-2016-VRAC-UNCP del 03 de febrero de 2016 la Vicerrectora Académica, tomando en cuenta el Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Transitoria de Orden y Gestión de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma del 19 de enero de 2016 donde se aprueba la reincorporación a sus labores académicas del Mg. Wilfredo Gómez Galindo, a partir del 01 de enero de 2016, luego de haber estado con licencia sin goce de remuneraciones, eleva el expediente para la emisión de resolución correspondiente;


Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 29 de febrero de 2016;

RESUELVE:

1. **REINCORPORAR a sus labores académicas al Mg. WILFREDO GÓMEZ GALINDO**, Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, **a partir del 01 de enero de 2016.**
2. **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese y comuníquese



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR